



“Se busca una justicia expedita”

La presidenta Claudia Sheinbaum aseguró que la iniciativa para reformar la Ley de Amparo tiene el objetivo de que haya una justicia más expedita y garantizar el derecho de los ciudadanos a que no pasen los años sin que haya una sentencia.

Desde Palacio Nacional, en su conferencia de prensa matutina, la mandataria explicó que las iniciativas legales enviadas al Congreso de la Unión pretenden limitar las facultades de la figura del amparo, debido a que actualmente la ley permite que aun con sentencias de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) sobre un caso se puedan volver a amparar.

“Por supuesto se defiende al ciudadano frente al acto de autoridad. Eso es muy importante en la ley mexicana, en la norma mexicana. Pero que se haga más expedito, que sean más rápidas las resoluciones. Eso tiene que ver con todas las leyes que se están modificando y en particular la Ley de Amparo, que sea más expedito todo el procedimiento y al mismo tiempo que cuando hay una sentencia firme, pues no vengan otra vez años para la ejecución de la

sentencia”, enfatizó.

La jefa del Ejecutivo indicó que uno de los propósitos de la reforma es que no haya ciudadanos “que pasen años y años sin sentencias”.

Desde el Salón Tesorería, la titular del Ejecutivo informó que mañana acudirán a la conferencia matutina la consejera jurídica de la Presidencia, Ernestina Godoy y Arturo Zaldívar, coordinador general de Política y Gobierno, para explicar las características de las iniciativas que envió.

EL DATO

De acuerdo con la Presidenta, el fin de la reforma es garantizar el derecho de los ciudadanos a que no pasen los años sin que haya sentencias en los juicios.

La reforma legal propuesta por la Presidenta el pasado 15 de septiembre busca para impedir que los grupos criminales y los evasores fiscales utilicen el amparo para evadir la acción de la justicia.

Sin embargo, también prevé acciones para evitar que se utilice para obstaculizar las acciones del gobierno con argumentos de afectación falsos.

— Ximena Mejía